

+

Como Médico y Cirujano que somos de esta Villa
Certificamos, que por distintas ocasiones empor sido llama-
dos para asistir a Joseph Marco de Santa de una
aflicción de garganta que lo pone en peligro de aña-
lo, nacido a el parecer de un físico Asturiano flaculen-
to que habitualm^{te} era padeciendo; por el qual se halla
imponibilitado a poder hacer ejercicios breves, ni po-
der salir, Calor, polbo ni ejercer con algun exer-
cio la fatigabilidad irreducible, porque todo esto es causa
de promover de nuevo, y exalar vapores exhalaciones
de los instrumentos de la respiración, y fagarse de modo en
ellos que de quita la vida, como muchas veces sea
visto en terminos de pericula por la behermenia del
aumentar de que asido a comer. Y para que conve-
niamos la presente a pedim^{to} de dho Joseph Marco pa-
ra los efectos que le combengan en Villa, Junio 24
de 1768.

Antonio Palao

D. L. Roque Roman